

PERIODICO OFICIAL

DEL

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XX. | Pachuca, Juéves 10 de Marzo de 1887. | NUM 10

DIRECTOR Y REDACTOR, ENRIQUE L. ABOGADO.

CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION.

Este Periódico se publica una ó dos veces á la semana.—El precio de suscripcion será de dos pesos por cada veinte números, para las oficinas Municipales, Juzgados Conciliadores y demas oficinas del Estado.—Los números sueltos valen diez centavos.—Los remitidos y avisos se dirigirán á la Direccion de este Periódico; y segun su clase, se insertarán gratis ó á precios convencionales, segun los artículos 140 y 141 de la ley de Hacienda vigente.—Los avisos, edictos, etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero hecho en la respectiva Administracion de Rentas ó Receptoría.

Se reciben las suscripciones en las Administraciones de Rentas del Estado.

SUMARIO.

SUCESOS.—Nuevas publicaciones.—El Sr. Mercadantti.—Tranquilidad pública.—Telegrama.—Teatro "Bartolomé de Medina".—Idea general. (Concluye.)

GOBIERNO DEL ESTADO.—Discursos.—Actas de las Juntas electorales de los distritos de Huichapan, Talancingo, Ixmiquilpan y Tula.

SECCION DE AVISOS.—Judiciales.—Mostrencos.—Sobre minería.—Jefatura superior de Hacienda.

SUCESOS.

NUEVAS PUBLICACIONES.

Hemos tenido el gusto de recibir "El Pabellon Nacional", que aparece en México todos los dias, bajo la hábil direccion del Señor Don Luis G. Bossero. lo cual asegura á nuestro colega un éxito favorable en sus tareas, siendo conocido ya como escritor el estimable Sr. Bossero.

"El Combato" cuyo director es el Señor General Don Sóstenes Rocha, semanario que en su primer número revela su programa progresista, ofreciendo ocuparse á la vez de las cuestiones más importantes de la ciencia militar.

"La Gaceta Mercantil", que habia dejado de visitarnos ha vuelto á nuestra Redaccion y esperamos continúe haciéndolo.

"La Confederacion Nacional" de Puebla, Periódico católico que semanalmente se publica.

Deseamos á todos larga y próspera vida y desde luego establecemos el cambio de costumbre.

EL SR. MERCADANTTI.

Acabamos de ver unos notables trabajos de este afamado obrero, cuyo taller se halla ubicado en la ciudad de Puebla. Los trabajos son unas grandes pailas y un motor económico. Tanto lo moderado en los precios como las buenas construcciones de las obras hacen que lo recomendemos á los industriales del Estado.

TRANQUILIDAD PUBLICA.

No se ha alterado en todo el Estado durante lo que ha trascurrido del mes actual.

TELEGRAMA.

Recibido de Zacualtipan el 8 de Marzo de 1887.—Sr. Director del Periódico Oficial.—Las mejoras materiales en este distrito durante el mes pasado se registran como sigue: En esta cabecera se comenzaron los trabajos de carpintería y cantería para la construcción del enverjado del jardín de la plaza principal, y también se iniciaron los trabajos de construcción de un estanque en el lugar llamado "Los pocitos" en el camino que conduce á los alumbres, con objeto de reunir el agua de varios vengros que allí existen para introducirla al centro de la población.

En Tianguistengó la compostura de los caminos de Tlacolula á Atecoxico, Zacatipan, Otlamalacatla y Matlatenco.

F. Angeles.

TEATRO "BARTOLOMÉ DE MEDINA."

La noche del domingo pasado se dió en este elegante Coliseo la Zarzuela intitulada "Los Madgyares" por varias señoritas y caballeros de nuestra buena sociedad, dedicando sus productos á la Casa de Asilo.

Tan noble fin atrajo numerosa concurrencia y fueron con justicia aplaudidos los que tomaron parte en esa obra que fué concienzudamente estudiada.

Reciban nuestros plácemes los que iniciaron tan loable pensamiento y los que tan generosamente lo supieron llevar á cabo.

IDEA GENERAL.

Sobre la importancia, progreso y porvenir de las fincas de pulque, por el C. Manuel Fernando Soto, Miembro de la Sociedad Agrícola Mexicana.

—CONCLUYE.—

Cuando se trabajaba en la nivelacion de la ciudad, se calculó la produccion diaria de las atarjeas en 96 méetros cúbicos de lodo cada dia; y hoy por el crecimiento de la poblacion puede calcularse en 120 ó mas. Este lodo preparado ya en los estanques con el sulfato de alumina, como hemos indicado, y ya solidificado, puede quedar reducido á 50 méetros cúbicos, los que multiplicados por los 365 dias del año, producen la suma de 18,250 méetros cúbicos.

Vendidos éstos á razon de \$ 2, 50 es. cada uno, lo que no es caro, puesto que en Francia se vende á \$ 4; cuando allá la renta de las tierras es cinco veces mayor y el trigo tiene casi el mismo precio que en México, resultan los 18,250 méetros cúbicos con valor de 45,625 al año, que corresponde á \$125 por dia.

Pudiéndose conseguir á bajo precio las 10 arrobas diarias del sulfato de alumina que se necesitan, con el auxilio del sistema de tranvías que conducirian los pequeños carros de los estanques, cerrados hasta la proximidad de los grandes estanques, calculado el gasto del vapor de las bombas absorbentes, que debén funcionar para levantar en cada noche 120 méetros cúbicos de lodo de los pozos, á la pequeña altura de 7 ú 8 méetros y demas gastos, no creo que su importe llegue á los \$125 diarios, sino al contrario, que dejen una utilidad regular.

Pero aun suponiendo que este modo de levantar el lodo de las atarjeas, que propuso el Sr. Manzano, no fuese lucrativo por sí mismo; ¿cuanto ganaria el país en su riqueza agrícola por el excelente abono, que proporcionara anualmente á las tierras que lo aprovechásen? ¿Cuanto importaria el aumento en sus cosechas?

Tales son las cuestiones que en mi concepto deben estudiarse; porque no creo que deluido el lodo en el agua, y arrojado por el túnel de Tequisquiac que se está perforando, pueda producir el mismo efecto sobre las tierras, ni pueda llevarse á donde lo necesitan los compradores, ni que los agricultores que se hallan al otro lado del túnel y compren el agua, den mayor precio por el lodo que va deluido en ella; pero sí creo que quedando la parte sólida en los pozos, podrá correr la líquida con mayor facilidad en las atarjeas, á pezar del poco declive que tendrán, atendida la superficie del suelo; y por lo mismo, estarán menos expuestos á azolvarse

Debe estudiarse el efecto que produzca en la planta del maguey este abono tan poderoso, porque si su aplicacion conviene á dicha planta, es seguro que alcanzará felices resultados, por la facilidad de conducirlo á las fincas de pulque, como retorno de sus productos por los ferrocarriles.

Debemos esperar del ilustrado patriotismo del señor ministro de gobernacion; que al tratarse de las obras de la limpia y saneamiento de la ciudad, tendrá presente el proyecto del Sr. Manzano ú otro como este que concilie estos objetos tan importantes para ella con el adelanto y porvenir de la agricultura del país.

Todo progreso es una trasformacion, y esta se verifica necesariamente, no solo en el cultivo de la planta del maguey de pulque, y sus productos, por la aplicacion de los principios de la ciencia, sino por el poderoso auxilio de las vías férreas se propagará fácilmente á casi todos los Estados de la República, que adquirirán tambien sus grandes ventajas. Ademas, esta aplicacion motivará naturalmente el que se estudie por los hombres científicos el cultivo de las otras especies y variedades del Agave, como el henequen, la lechuguilla, el estoquillo, etc. cuyos filamentos se aprovechan actualmente para exportarse al extranjero, por el valor de algunos millones al año, y cuyo jugo se aprovecha tambien en algunas, para la fabricacion del mezeal y para manufacturar la jarcia, en los Estados de Hidalgo, México, Jalisco, Guanajuato, San Luis, Zacatecas y otros muchos y que podrá generalizarse en todos ellos.

Debemos confiar en que propagando el cultivo científico á todas las especies del Agave, tendremos la materia prima para establecer entre nosotros, nuevas y productivas industrias, para desarrollar algunas de las que hoy existen, y para impulsar nuestra exportacion al extranjero, tan urgente en la actualidad, para aliviar al país del cáncer económico de la depreciacion de la plata, que afecta toda Europa y Estados Unidos, y que vendrá á reducir á mezquinas proporciones las utilidades de nuestras minas de plata; y como consecuencia necesaria la disminucion ó paralización de los trabajos en las de baja ley, que están en mayor número.

Por esto creo que todos los agricultores, el gobierno federal y los de los estados, deben impulsar la propagacion, el conocimiento y uso de los buenos químicos, y de nuevos métodos y cultivos en nuestra agricultura, ya directamente mejorando las razas de animales, repartiendo semillas, sarmientos y otros efectos traídos del extranjero, ó ya indirectamente por medio de publicaciones, como lo hace el ministerio de fomento con el aplauso universal de todos los hombres amantes de su país.

Pero tratándose de industrias ya establecidas que representan millones de pesos, como la del rame del pulque, del henequen y de la jarcia, el impulso del ministerio debe ser mas enérgico.

1.º Coadyuvando con la compañía de la introduccion de pulques al interior, para que se establezcan los premios que he mencionado.

2.º Excitando á los gobiernos de los Estados para que tambien hagan estudiar el cultivo científico de las diversas especies de la familia Agave,

y para que decreten premios para las personas que consigan hallar el mejor método para su cultivo.

3.º Excitando también á los mismos gobiernos, para que procuren el establecimiento de las Sociedades agrícolas en todas las cabeceras de distrito, con la recomendación de que éstas las establezcan en las de municipalidades, á fin de que se propague rápidamente el conocimiento, de la fabricación y el uso de los abonos químicos, con las diversas variaciones que exijan en cada localidad las diferentes plantas á que deben aplicarse; y subvencionando un boletín agrícola á lo ménos en la capital del Estado, que en forma de cuaderno se publique cada mes, dejando su libre redacción á cargo de la Sociedad de la capital respectiva.

4.º Iniciando ante las cámaras de la Unión que la cal, el yeso, los nitratos potasa y sosa, el sulfato de alumina, y todas las demas sustancias que sirvan como abono, queden libres de todo derecho ó contribución directa en el Distrito Federal y territorios. Iguales franquicias recomendará también á los gobiernos de los Estados, para que las establezcan en ellos.

5.º Arreglándose con todas las compañías de ferrocarriles del país, para que en sus tarifas añadan una cuarta clase con fletes más bajos, para los huesos, los sulfatos, la cal, las majadas y todas las demas materias que sirvan para abonar las tierras, y para la planta del maguay; pues aunque de pronto recientan algún gravámen, al siguiente año, por el resultado de los abonos, serán compensados con usura, por el notable aumento de la producción agrícola.

6.º Haciendo que se cultiven todas las diferentes especies de la familia Agave, ya del país ó ya del extranjero, en la escuela de agricultura, con aplicación del sistema de Jorge Ville, y de otros autores, para encontrar las materias y cantidades adecuadas con que deben determinarse las fórmulas científicas del abono, de cada una de sus especies y variedades, y para formar nuevas razas de plantas por la fecundación, selección ó por otros medios, y ordenando que se publiquen oficialmente los procedimientos, para que se reproduzcan en los boletines agrícolas de los Estados y de la Sociedad Agrícola Mexicana.

En caso que falte un terreno á propósito en la referida escuela para estudiar el cultivo del Agave, á muy poco precio podrá adquirirse en las lomas de Tacubaya, un terreno pobre para fertilizarlo con el abono químico, formando en él un campo de experimentación donde se cultiven todas las especies de la familia Agave, llevándose un registro detallado con el origen, clasificación, abono, cultivo y demas circunstancias de cada especie y variedad de las plantas, para que á primera vista puedan notarse sus progresos.

Creo que estas son las medidas que convendría se tomaran por la secretaría de fomento, para organizar é impulsar con muy poco gasto los grandes elementos agrícolas del país, porque siendo tantos y tan variados sus climas y sus producciones, es indispensable establecer y regularizar un sistema amplio y adecuado, que desarrolle todos los variados

y poderosos elementos de su riqueza agrícola, que se hallan diseminados en la extensa base geográfica de su territorio.

Es preciso que haya orden y cohesión en el sistema, buscando la unidad en la variedad para impulsarlos; mas esto no podrá conseguirse sino por la organización de las Sociedades agrícolas, para dejarlas después, que obren libremente por el bien de sus intereses locales; y excitando en ellas la rivalidad del estímulo, por las correspondencias en que consten sus trabajos, que tendrán que publicarse cada mes en el boletín Agrícola de la capital de su Estado.

Lo que pasa en la sociedad Agrícola de esta ciudad, que cuenta con un personal de 3,746 socios en toda la República, además de 66 socios corresponsales en el extranjero, comprueban mis acertos, porque apenas tiene 35 Sociedades sucursales en otras tantas localidades. Este número es demasiado corto para la vasta extensión de su territorio.

Estas sociedades y aun los socios aisladamente, se entienden con la de esta ciudad, y solicitan noticias, hacen consultas, dan y proporcionan semillas y plantas, exponen sus quejas sobre las dificultades legales y físicas en que se hallan, y á todas se las sirve con empeño, porque en todas las correspondencias se nota la mejor armonía y el mejor interés por el progreso agrícola de su localidad, que redundan necesariamente en beneficio del país.

Estos trabajos representan las fuerzas vivas de la Sociedad, que se mueven y dirigen espontáneamente por la vía del progreso, y en ellos se vé palpablemente que se halla identificado el interés particular con el bien público. Por esto creo que la grande obra de la secretaria de fomento es la de tomar estas fuerzas para impulsarlas y extenderlas á todas las cabeceras de distritos de los Estados, y si es posible á las municipalidades de aquellos, y los del Distrito Federal y de los Territorios, procurando el establecimiento de las Sociedades agrícolas en todas las localidades, de la manera que he propuesto. Es de esperarse que los gobiernos de los Estados comprendan su loable objeto y procuren auxiliar esas Sociedades por el bien y prosperidad de las localidades.

Así se levantará el crédito rural, y con él vendrán los Bancos especiales, que bajando el tipo del rédito mejorarán la situación angustiada de muchos agricultores, porque podrán aprovecharse del fruto de su trabajo.

Al tratar sobre la importancia, progreso y porvenir de las fincas de pulque, he venido inconscientemente hablando también de otros ramos de nuestra agricultura, y he concluido con proponer un plan general, sencillo, muy económico, y sobre todo muy fácil de ejecutarse, para satisfacer las necesidades que exige el adelanto de dichas fincas y de los demás ramos de nuestra agricultura. No he podido obrar de otro medio, porque están tan estrechamente ligados entre sí estos diversos ramos, y son tan serias y de tanta magnitud las ventajas y emergencias que van á afectar sus productos, la líneas férreas que sírcan el país y las que están en construcción; que me he visto obligado á tocarlos para desarrollar mis ideas.

Dos palabras para concluir. Mi único deseo es que la secretaria de fo-

mento por las medidas que propongo ó por otras mejores, organice las Sociedades agrícolas en todo el país, y las impulse, como una potente máquina, cuyos resortes se hagan sentir benéficamente en todos sus distritos de su territorio, y sobre todo los distintos y variados elementos de su agricultura, y que con el auxilio de los gobiernos de los Estados á que pertenecen, pueda levantarla al nivel de la ciencia de nuestro siglo. Esta será su mayor gloria y el mayor servicio que preste á la nación.

Estas medidas que propongo tienen que ser duramente comentadas y cruelmente juzgadas por los hombres que no comprenden nuestro siglo; que desean que las cosas permanezcan como están ó que retrocedan; y que refractorios á toda idea de progreso, reputan como ilusiones quiméricas los resultados que debemos esperar de ciencia. No tienen en cuenta para nada los sorprendentes descubrimientos que nos está proporcionando y de que ellos mismos se aprovechan.

A esos hombres que desean que el país permanezca incommovible, como lo está su cerebro petrificado, debemos contestarles con aquellas profundas y elocuentes palabras del presbítero Balmes:

“El mundo marcha; quien lo quiera parar, se quedará aplastado, y el mundo continuará marchando.”

México, Noviembre 19 de 1886.

MANUEL E. SOTO.

GOBIERNO DEL ESTADO.

DISCURSOS.

Discurso del Ciudadano Gobernador en la apertura de sesiones del X Congreso:

“SEÑORES DIPUTADOS:

Los comicios de Noviembre os han designado para formar el X Congreso del Estado en los términos de la ley constitutiva; y fieles á los preceptos de ella y á los deberes del encargo con que venís revestidos, os congregáis en el día al efecto señalado por la propia ley. Motivo es este de complacencia para el Ejecutivo, pues siempre le es grata la presen-

mento por las medidas que propongo ó por otras mejores, organice las Sociedades agrícolas en todo el país, y las impulse, como una potente máquina, cuyos resortes se hagan sentir benéficamente en todos sus distritos de su territorio, y sobre todo los distintos y variados elementos de su agricultura, y que con el auxilio de los gobiernos de los Estados á que pertenecen, pueda levantarla al nivel de la ciencia de nuestro siglo. Esta será su mayor gloria y el mayor servicio que preste á la nación.

Estas medidas que propongo tienen que ser duramente comentadas y cruelmente juzgadas por los hombres que no comprenden nuestro siglo; que desean que las cosas permanezcan como están ó que retrocedan; y que refractorios á toda idea de progreso, reputan como ilusiones quiméricas los resultados que debemos esperar de ciencia. No tienen en cuenta para nada los sorprendentes descubrimientos que nos está proporcionando y de que ellos mismos se aprovechan.

A esos hombres que desean que el país permanezca incommovible, como lo está su cerebro petrificado, debemos contestarles con aquellas profundas y elocuentes palabras del presbítero Balme:

"El mundo marcha; quien lo quiera parar, se quedará aplastado, y el mundo continuará marchando."

México, Noviembre 19 de 1886.

MANUEL F. SOTO.

GOBIERNO DEL ESTADO.

DISCURSOS.

Discurso del Ciudadano Gobernador en la apertura de sesiones del X Congreso:

"SEÑORES DIPUTADOS:

Los comicios de Noviembre os han designado para formar el X Congreso del Estado en los términos de la ley constitutiva; y fieles á los preceptos de ella y á los deberes del encargo con que venís revestidos, os congregais en el día al efecto señalado por la propia ley. Motivo es este de complacencia para el Ejecutivo, pues siempre le es grata la presen-

cia de la Legislatura con cuya ilustrada y leal cooperacion tiene garantías de mayor acierto al resolver los problemas administrativos.

En el breve tiempo transcurrido desde la cesacion de los trabajos del IX Congreso hasta hoy que la nueva Cámara inaugura los suyos, el Gobierno ha conservado las mejores relaciones con los poderes Federales de la República. La misma buena armonía ha reinado con los Estados, á pesar de que con los limítrofes subsisten aún ciertas diferencias por razon de la línea divisoria. Para allanarlas, el Ejecutivo tiene cometido á las autoridades políticas el arreglo de tales diferencias con los comisionados de los Estados colindantes, segun así se convino con los Gobiernos respectivos, pero siempre en el concepto de que dichos arreglos para surtir efecto han menester de la aprobacion de los mismos Gobiernos.

La tranquilidad pública ha permanecido inalterable, merced á la continua movilizacion de las fuerzas de seguridad y á que sin cesar son perseguidos los malhechores que penetran en el territorio, pero que acosados por la guardia del orden, muy luego abandonan nuestra jurisdiccion. A esto contribuye el convenio ajustado con los Estados circunvecinos para el paso recíproco de las fuerzas que vayan en persecucion de los delinquentes. De este modo, los ciudadanos confiadamente transitan por los caminos ó se entregan al comercio ó industria, y las autoridades se consagran al ejercicio de sus atribuciones.

La más importante de ellas es la enseñanza de la juventud. En los comienzos del presente año escolar han quedado abiertas casi todas las escuelas consideradas en los presupuestos municipales; y para lograr la apertura de las restantes el Ejecutivo auxilia á los municipios cuyas estrecheces pecuniarias no han permitido que se difunda la instruccion en el grado que el Gobierno desca. El Instituto Literario abrió tambien sus clases, en las que se han inscrito considerable número de alumnos.

Las mejoras materiales no están desatendidas, sino que se llevan á cabo por cuenta del tesoro del Estado ó del de las asambleas. En esta capital acaban de inaugurarse los trabajos del ferrocarril urbano que ha de unir la estacion del de Hidalgo con los establecimientos metalúrgicos de Loreto y la Purísima.—La limpia del rio que atraviesa esta ciudad ha continuado verificándose á costa del Gobierno; en el año anterior se extrajo el azolve del tramo que media entre el puente de Mina y el Palacio Municipal, y si bien tal obra aleja ya el peligro del desbordamiento de aguas torrenciales, para alejar aun más ese peligro el Ejecutivo dispuso que de nuevo se haga la limpia y se profundice más el cauce.—Se ha otorgado un subsidio de dos mil pesos para la construccion de un puente inmediato á la fábrica de La Esperanza, en el distrito de Tulancingo.—Otras obras de menor importancia se han ejecutado en la mayor parte de los municipios.

En el ramo de Salubridad se ha procurado propagar la vacuna para combatir la viruela que tantos estragos causa en la clase indígena. El facultativo que tiene por oficio especial administrar el antídoto, ha llenado su encargo en varios pueblos que demandaban el auxilio del Gobierno.

La Hacienda pública que parecía llegar á resentir en el presente año la transición del antiguo sistema de alcabalas al nuevo régimen fiscal, hasta hoy ha seguido su curso regular. Sin resistencia, pues, ni violencias, se han planteado los nuevos impuestos y se practica la recaudación sin extorsionar á los causantes, pero sin descuidar por ello los intereses del fisco. Con este fin los visitadores de rentas examinan las oficinas y conducta de los exactores, y proceden según la responsabilidad que se descubre. De este modo ha sido fácil cubrir puntualmente los sueldos de los empleados, los haberes de las fuerzas, y en general, todos los gastos de la administración.

Tal es, Señores Diputados, brevemente diseñado y en los puntos culminantes, el estado que han guardado los asuntos públicos.

Las memorias de las Secretarías de Gobernación y Hacienda os instruirán pormenorizadamente de cada ramo, á fin de que con amplio conocimiento de las necesidades de los pueblos, sean vuestras labores por completo fructuosas para el engrandecimiento del Estado."

El C. Enrique Barredo, Presidente del Congreso, contestó en estos términos:

"C. Gobernador:

En las elecciones verificadas en Noviembre del año próximo pasado, cúponos la alta honra de haber sido favorecidos por el voto de los pueblos de Hidalgo para venir á ocupar un puesto en este augusto recinto, constituyendo así la 10.^a Legislatura del Estado que comienza hoy sus delicadas tareas.

Ayer mismo hemos prestado la mas solemne de las protestas, la de guardar y hacer guardar la Constitución fundamental del país, la de nuestro Estado, así como las leyes que de una y otra emanen.

Fijos en este sagrado juramento que jamás ni por nada violaremos; animados del deseo de corresponder á la confianza que han depositado en nosotros los pueblos al ejercer el mas precioso de sus derechos, tenemos la resolución firmísima de coadyuvar con todas nuestras fuerza para que el engrandecimiento y prosperidad de nuestros comitentes sea un hecho, secundando de este modo los patrióticos y laudables esfuerzos del Ejecutivo en la obra de regeneración emprendida desde la revolución de Tuxtepec hasta la época presente.

Felicítase esta cámara y se congratula porque según vos decís en vuestro mensaje desde que terminó el último período de la Legislatura anterior hasta hoy que la actual inaugura sus trabajos, el gobierno ha

conservado las mejores relaciones con los poderes de la Union. Prueba irrefragable de la prudencia y tino con que el Ejecutivo del Estado ha sabido velar por los intereses del mismo; y consecuencia felicísima para los pueblos, porque nunca se podrá encarecer bastante la importancia de sostener una armonía sin límites y una prudente cordialidad en las relaciones de los Estados con los poderes del centro.

Y es tanto más grato para esta honorable cámara oír esto, cuanto que sin perder de vista lo saludable que es en sí misma semejante adquisición, el ejecutivo ha logrado igualmente que nuestro Estado marche en perfecto acuerdo con los demas que constituyen la confederacion mexicana.

Esta cámara espera que el mismo ejecutivo sabrá dar feliz término á las diferencias suscitadas con algunos de los límites por razon de la línea divisoria entre los mismos y desde luego aprueba y aplaude las medidas adoptadas para llegar á un arreglo definitivo sobre las cuestiones á que dan lugar la diferencia sobre límites.

Ha sido tambien motivo de satisfaccion para esta cámara, el escuchar que la tranquilidad pública ha permanecido inalterable, merced á la constante movilizacion de las fuerzas de seguridad pública, y á la persecucion incesante emprendida contra los malhechores; pues de este modo como nos la asegurais, los ciudadanos pueden transitar libremente por los caminos públicos y entregarse confiados al comercio y á la industria, mientras las autoridades se consagran por su parte al desempeño de sus respectivas atribuciones; entre las cuales se cuenta como la principal de todas ellas, la de fomentar el importante ramo de la instruccion pública, que segun nos decís presenta el más halagüeño porvenir para el Estado, si se atiende á que desde el principio del presente año escolar han quedado abiertas casi todas las escuelas consideradas en los presupuestos municipales, y se logrará mediante los auxilios pecuniarios del gobierno, la apertura de las demas que no han podido aún establecerse por la estrechez de los tesoros de algunos aunque pocos municipios.

En cuanto á mejoras materiales, queda enterada esta cámara de que lejos de estar desatendidas, se impulsan y llevan á cabo por cuenta del tesoro del Estado ó de las asambleas en su caso, debiendo mencionarse entre otras de aquellas, la relativa al establecimiento de la vía urbana que acaba de inaugurarse y que debe unir la estacion del ferrocarril de Hidalgo con las haciendas de beneficiar metales "Loreto" y "La Purísima;" y la muy importante que tiene por objeto el desazolve del rio que atraviesa la ciudad y que se practica á costa del erario del Estado.

Así esto, como la construccion de un puente inmediato á la fábrica de La Esperanza en el Distrito de Tulancingo, para cuya obra se ha acordado un regular subsidio, son motivos todos de pláno solamente para esta Cámara, sino para todos los pueblos que representa.

Y como segun la relacion que nos habeis hecho, todos los ramos de la administracion pública en general, como el referente á la salubridad pública y el relativo á la hacienda pública, han merecido iguales atenciones por parte del Ejecutivo, esta Cámara concluye por manifestar una vez

más, la íntima satisfacción que experimenta, y como tuve el honor de aseguráros al principio, ella está dispuesta á secundar dentro de la órbita de sus atribuciones los esfuerzos patrióticos del Ejecutivo á fin de alcanzar por todos los medios posibles la felicidad y el bienestar de nuestro querido Estado.»

Distrito electoral núm. 5.—"En la ciudad de Huichapan á los veintim dias del mes de Noviembre de mil ochocientos ochenta y seis (1886) reunidos en el establecimiento municipal de niños de esta cabecera, á las nueve de la mañana, veintiocho ciudadanos presidentes de mesas electorales; quedaron citados ayer para continuar y dar punto á los trabajos de escrutinio que los encomienda la ley, se abrió la sesion. Inmediatamente la comision computadora dió cuenta con el dictámen que ha formulado, en el cual consta, que hubo eleccion en el distrito, que esta fué libre y ajustada completamente á las prescripciones legales y traducida por tres mil ochocientos noventa y ocho votos que constituyen mayoria absoluta. Dicho dictámen se resuelve en las siguientes proposiciones, que la comision pide se aprueben:

"1.^o Es diputado propietario por este distrito á la X Legislatura del Estado, el C. Fortunato Andrade, por haber obtenido la mayoria absoluta de sufragios."

"2.^o Es diputado suplente por este distrito á la X Legislatura del Estado, el C. Lic. Arturo Zeron y Barredo, por haber obtenido la mayoria absoluta de sufragios."

Puestas á discusion esas dos proposiciones por su órden, sin ella fueron aprobadas por unanimidad y separadamente, y despues de la cual y conforme al art. 36 de la ley 355, el presidente declaró que hubo eleccion en el distrito número 5 y que son diputados á la X Legislatura del Estado: propietario el Sr. Fortunato Andrade, y suplente el C. Lic. Arturo Zeron y Barredo, por haber obtenido uno y otro la mayoria absoluta de sufragios. Hecho esto se dió por terminada la sesion, levantándose esta acta que leida y aprobada, suscribieron con los individuos de la mesa, todos los presidentes que supieron hacerlo.—L. Gonzales, presidente, Clemente Diaz, Ciriaco Guerrero, M. Olguin, Francisco Garcia, Victoriano Diaz, Vidal Muñoz, Francisco Garcia 2.^o, Francisco Rojo, Miguel Rojo, Epigmenio Trejo, Gabino Ocampo, Isabel Trejo, Tereso Garcia, Fidencio Barrera, Ezequiel Arteaga, Fernando Gonzalez, Ruperto Santiago, Vicente Benites, Hilario Cruz, José Angeles, Ermenegildo Torres, Maximiano Hernandez, Manuel Rios, Carlos Callejas,—Por sí y el C. Tomás Uribe que no sabe firmar, Encarnacion Trejo y Cardoso, primer secretario, Pantaleon Martínez y R. segundo secretario."

Es copia á la letra de su original que obra en el expediente respectivo á que nos remitimos, y se compulsas para remitirse al superior gobierno del Estado.

Huichapan, Noviembre 21 de 1886. = *L. Gonzalez*, presidente. — *Encarnacion Trejo y Cardoso*, primer secretario. — *Pantaleon Martínez y R.* segundo secretario.

Junta de escrutinio del distrito de Tulancingo. — En la ciudad de Tulancingo, á los veintium dias del mes de Noviembre de mil ochocientos ochenta y seis; reunidos en la sala de sesiones de la H. Asamblea municipal setenta y un presidentes de las mesas electorales de los municipios del distrito y bajo la presidencia del C. Miguel Marquez, se abrió la sesión dándose lectura á la acta del dia de ayer, que fué aprobada por unanimidad. En seguida se dió cuenta con el dictámen y el estado de computacion, que presentó la comision revisora, que puestos á discusion fueron aprobados en todas sus partes; resultando de esto, la declaracion que el C. Presidente hizo de las personas que habian sido electas para los cargos de diputados propietario y suplente á la X Legislatura del Estado; Cuya declaracion se hizo de la manera siguiente:

"Son diputados propietario y suplente para la X Legislatura del Estado los CC. Teófilo Andrade para lo primero y Ramon F. Riveroll para lo segundo."

A continuacion se levantó la presente acta que leida se puso á discusion y aprobada que fué en todas sus partes, se firmó por los miembros de la mesa y por todos los presidentes que supieron hacerlo; y por último para dar el lleno debido al art. 37 de la ley orgánica electoral del Estado de fecha 21 de 1880 se sacaron cuatro copias autorizadas por los miembros de la mesa, una para remitirla al Ejecutivo por conducto del Jefe político del distrito, otra para que se fije en el exterior de este salon las otras dos, una para cada diputado electo; dándose por terminados los actos de la Junta de Escrutinio. — Presidente Miguel Marquez, Emiliano Gonzalez, Margarito Mimila, Ignacio M. Licon, Calletano Lopez, Mariano Hernandez, Gavino Islas, Eutimio Tapia, Camilo Vargas, Abelino Martinez, Donato Islas, Antonio Ramirez, Manuel Fernandez, Antonio Gómez Parra, José María Ortiz, Filomeno Castañeda, Antonio Jarillo, Francisco Tapia, Celedonio Ramirez, Camilo Huerta, Angel Islas, Antonio Gayoso, Manuel Solis, Antonio Cabrera, Celestino Yañez, Amado Salas, Manuel Herrero, José Islas, Antonio Lopez, — Anatolio Gonzalez, primer secretario. — Prisciliano Albuquerque, segundo secretario.

Es copia exacta sacada de su original que certificamos.

Tulancingo, Noviembre 21 de 1886. — Presidente, *M. Marquez*. — Primer secretario, *A. Gonzalez*. = Segundo Secretario, *P. Albuquerque*.

Junta electoral del distrito de Ixmiquilpan. — En la ciudad de Ixmiquilpan de Aldama á los veinte y un (21) dias del mes de Noviembre de mil ocho cientos ochenta y seis (1886) reunidos en el salon de sesiones de la honorable asamblea á las nueve (9) de la mañana la mayoría de presidentes de mesa se abrió la sesión. Se dió cuenta con el dictamen presentado por la comision computadora, el que luego se puso á discu-

cion. Suficientemente discutido en votacion economica, fueron aprobadas respectivamente la primera y segunda proposicion que dicen:

Primera: es diputado propietario por el 6.º distrito electoral del Estado el C. Manuel Vergara, por haber obtenido en su favor cuatro mil cuatrocientos veinte votos, mayoria absoluta de los que se emitieron.

Segunda: es diputado suplente á la misma legislatura del Estado el C. coronel Manuel Gomez por haber obtenido cuatro mil cuatrocientos diez y ocho votos para dicho cargo en el 6.º distrito electoral.

En esta virtud el presidente declaró que hubo eleccion de diputados en este distrito, siendo propietario el C. Manuel Vergara y suplente el C. coronel Manuel Gomez.

En seguida se estendió, aprobó y firmó esta acta por todos los presentes que supieron hacerlo, levantándose la sesion y mandándose compulsar las copias que la ley previene.

Presidente Laureano Leon, Evaristo Ramos, Arnulfo R. Gallardo, A. San Juan, Felipe Zalazar, Pilar Zaragoza Arteaga, Aurelio Arciniega, Fidencio Hernandez, Leopoldo Arteaga, Adclaido Martinez, Apolonio Reyna, Pomposo Morgado, Zeferino Zamora, Félix Nonthé, Federico Varela, Santos Maldonado, Alejandro Ventura, Pablo Valencia, Cayetano Gonzalez, Mateo Coyote, Francisco Hinojosa, Severiano Ventura, Andrés Rangel, Calixto Ramires, Valente Serrano, Hdefonso Corona, Pablo Barrera, Nicolás Perez, Santos Mayorga, Ambrosio Chavez, Juan Ortiz, F. Garcia, Juan Luna, Teodomiro Ortiz, Trinidad Páz, Pedro Celestino Cruz, Eligio Moreno, secretario, Job Omaña secretario.

Es copia que se saca en cumplimiento de la ley.

Ixmiquilpan, Noviembre 21 de 1886.—*Laureano Leon*, presidente.
—*Eligio Moreno*, secretario.—*Job Omaña*, secretario.

Junta electoral del distrito de Tula.—En la Villa de Tula á los veinte y un dias del mes de Noviembre de mil ochcientos ochenta y seis, reunidos á las nueve de la mañana todos los miembros de la junta de escrutinio del distrito, conforme á los preceptos del artículo 32 de la ley relativa, y habiendo el quorum competente el ciudadano presidente despues de declarar abierta la sesion; la comision computadora dió cuenta previamente con su dictámen respectivo con total sugesion al artículo 34 que en su parte resolutive dice: "Unica: Son diputados á la 10.ª legislatura del Estado por el distrito electoral número 8, propietario el C. Pablo Salinas y suplente el C. Ricardo Pascoe por haber reunido la mayoria de votos que la ley previene;" puesta que fué á discucion dicha proposicion, fué aprobada por unanimidad; en seguida y de conformidad con lo dispuesto en la parte final del artículo 36, el ciudadano presidente declaró que hubo eleccion en el distrito siendo diputado propietario el C. Pablo Salinas y suplente el C. Ricardo Pascoe.

Con lo que terminó la sesión levantándose la presente acta que para constancia firmaron el presidente, los miembros de la junta y secretarios.

Juan Laguna presidente, Andrés Lara, Pedro Mendoza, Marcelino Oropeza, G. Mendoza, Luis Falcón, Manuel Mosiño, Sabino Castillo, Manuel Perez, J. M. Bautista, Dario Cruz, Andrés Mera, Ambrosio Monroy, Eugenio Vigueras, Domingo Anaya, Modesto Monroy, Nemesio Guerrero, José Pedraza, Felipe Santiago, Andrés Rodríguez, Pomposo Juarez, Narciso A. Parra, Arcadio Alpizar, Remigio Rivera, Jesus Hernandez, Cornelio Herrera, Felipe Gonzalez, Benito Lizarde, Joaquin E. Barrera, Bernardino Lopez, Gregorio Sánchez, Jesus Olguin, S. Ortiz, José Suarez secretario, Concepcion Leon, secretario.

Es copia de su original que certificamos.—*Juan Laguna*, presidente.—*José Suarez*, secretario.—*Concepcion Leon*, secretario.

SECCION DE AVISOS.

Judiciales.

Juzgado 2.º de primera instancia del distrito de Pachuca.—Timbre. = Cinco centavos. = Aviso judicial. = Por disposición del C. juez 2.º interino de primera instancia de éste distrito se convoca por el presente que se publicará por tres veces de diez en diez días á todas las personas que se crean con derecho á la herencia del intestado de la Sra. Longina Barrera vecina que fué de Tizayuca, para que comparezcan á deducirlo en este juzgado dentro de treinta días que se contarán desde la fecha de la última publicación de los edictos en el periódico "Oficial" del Estado y en el "Monitor Republicano", advirtiéndole que lleva estampilla de á cinco centavos por estar el intestado ayudado de pobre.

Pachuca, Enero 18 de 1887.—Manuel Lemus, Secretario.

47—3—1

Juzgado de primera instancia del distrito de Zimapan.—Timbre de 50 centavos.—Edicto.—En los autos relativos al intestado del Sr. Ismael Castelazo vecino que fué del mineral de la Bonanza, el C. Lic. Doroteo Barba juez de primera instancia de este distrito, ha mandado se convoque por edictos que se publicarán de diez en diez días, en el periódico Oficial del Estado y Diario del Hogar de la ciudad de México, á las personas que se crean con derecho á los bienes del intestado, para que se presenten á deducirlo dentro de treinta días, contados desde la publicación del último edicto.

Y para sus efectos, se publica el presente.

Zimapan, Febrero doce de mil ochocientos ochenta y siete. = Demetrio Ibarra, secretario.

37—3—3

Juzgado de primera instancia.—Distrito de Atotonilco el Grande.—Edicto.—En el juicio de intestado á bienes del finado Sr. Bartolo Velazco, vecino que fué de San Miguel Regla en el municipio de Huasca de esta comprensión, el C. Lic. Adolfo Desentis, juez de primera instancia de este distrito que conoce de él, por auto de esta fecha, ha mandado se convoque por edictos que se publicarán tres veces de diez en diez días en los periódicos Oficial del Estado y Diario del Hogar de la capital de México, á las personas que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes yacientes, para que en el término de treinta días, contados desde la fecha de la última publicación oficial, ocurran ante este juzgado á deducir el que les corresponda, apercibidas que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Cumpliendo con lo mandado, se expide el presente para su publicación en el periódico Oficial del Estado.

Atotonilco el Grande, Febrero 9 de 1887.—Jesus Vallejo, secretario.

38—3—3

Lic. Manuel S. Rodriguez, notario público.—Distrito de Tulancingo.—Un timbre de 5 centavos.—Aviso.—En los autos del concurso á bienes del C. Ignacio Moreno Leon y en la junta de acredores verificada el día treinta y uno de Enero próximo pasado, el C. Lic. Adalberto G. Andrade Juez interino de primera instancia de este Distrito, mandó se sigan los procedimientos conforme al Código de Comercio, librándose la orden al Administrador de Correos, para que la correspondencia del fallido le sea entregada al Síndico nombrado, que lo es, el C. Gabino Gonzaloz de esta ciudad y haciéndose la publicacion conforme al artículo cuarenta y tres del código referido.

Y en cumplimiento de lo mandado y para su publicacion en el periódico Oficial del Estado expido el presente en la ciudad de Tulancingo á doce de Febrero de mil ochocientos ochenta y siete. Doy fé: y de que va con estampilla de sétima clase por estar ayudado por pobre el concurso.—Manuel S. Rodriguez, notario público.

44—3—2

Juzgado de primera instancia del distrito de Huichapan.—E. de H.—Un timbre cancelado de 50 centavos.—En los autos testamentarios del finado Sr. Mariano Ocampo, vecino que fué de Teozautla, el C. Lic. Manuel Mateos, juez interino de primera instancia del distrito, nombró tutor interino de los menores Alejandro y Constanza Ocampo, al C. Pedro Trejo, y para enrador de los mismos con el propio carácter al C. Marciano Camacho, á los cuales se les discernieron sus respectivos cargos, concediéndoles las facultades necesarias para su desempeño.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento del art. 525 del código civil.—Huichapan, Febrero 22 de 1887.—José M. Chávez Nava.

40—3—2

Felipe Garcia, Notario público.—E de H.—Distrito de Tulancingo.—Timbre.—Cincuenta centavos.—Edicto.—En el juicio de intestado á bienes del finado Sr. D. Joaquin Islas, vecino que fué de esta ciudad, y que se sigue en el juzgado de 1.ª instancia de este distrito, el C. juez Lic. Adalberto G. Andrade, ha mandado se convoque por edictos en esta ciudad y en los periódicos "Oficial" del Estado y el "Obrero" de la ciudad de Pachuca, á las personas que se crean con derecho á los bienes yacentes, para que se presenten á deducirlo dentro de treinta días, que se contarán desde la última publicacion de este edicto en el periódico "Oficial" mencionado; que se hará por tres veces de diez en diez días. Y en cumplimiento de lo mandado, y para los efectos legales se publica el presente.

Tulancingo, Febrero 16 de 1887.—Felipe Garcia, N. P.

42—3—2

Lic. Manuel S. Rodriguez, notario público.—Distrito de Tulancingo.—Un timbre de cincuenta centavos.—Edicto.—En el juicio ejecutivo sobre pesos, promovido por el Sr. Porfirio Uribe contra el Sr. Vicente Aguilar, y á escrito presentado por la parte actora, el Sr. Juez de 1.ª instancia que conoce de él, ha mandado con esta fecha, sacar á remate la casa embargada sita en la esquina de las calles 2.ª de Churubusco y 3.ª del Rastro de esta ciudad, propia del ejecutado, haciéndose la publicacion de la venta por el término legal y señalando para la almoneda en calidad de remate, las nueve de la mañana del día 5 del entrante Marzo, sirviendo de base la cantidad de \$132 44 cs., precio del avalúo practicado por el Sr. José María Mendoza, perito nombrado por los interesados.

Y para su publicacion en el "Periódico Oficial" del Estado y en cumplimiento de lo mandado doy el presente en Tulancingo, á 8 de Febrero de 1887.—Manuel S. Rodriguez, notario público.

43—3—2

Mostrencos.

Jefatura política del distrito de Pachuca.—El C. Francisco Dominguez vecino de este lugar, ha denunciado ante esta jefatura un terreno sito en el barrio de Santiago, considerandolo comprendido en la ley general de 25 de Junio de 1856; y cuyos linderos son: por el Norte con terrenos del interesado; por el Sur con pertenencia de Francisco Perez y por el Oriente y Poniente con terrenos de Santa Gertudiz y la Cabaña.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales.

Pachuca, Febrero 1.º de 1887.—A. Arroniz.—G. Martinez, Srio.

36—3—3

Presidencia municipal del Mineral del Chico.—Aviso.—A disposicion de esta presidencia se encuentra depositado un burro retinto golondrino mesteño como de cinco años; que el C. Daniel Cisneros ha presentado en calidad de mostrenco, valuado por los peritos CC. José Avila y Enrique Ochoa, en la suma de ocho pesos.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales.

Mineral del Chico, Febrero 24 de 1887.—Luis L. Hernandez.—José Flores, secretario.

41—3—2

Minería.

Aviso.—La Junta Directiva de las minas "La Cruz," y "Todos Santos," en sesion del dia 16 del presente mes y en uso de la facultad que le confiere el artículo 3.º reformado del Reglamento interior de Negociacion; decretó la discrecion de los Señores Gabriel Urquijo por 55 acciones; Pablo Oviedo por 10; German Espinola por 10; José Ortiz por 10; Modesto Barquin por 10; José Corona por 5; Rodolfo Chavez por 10; Miguel Brito por 10; Alejandro Garcia por 2; José Montenegro por 4; (Alejandro Garcia por) Juan Barona por 2 y Eutimia Baron de Castro por 5; en virtud de no haber cubierto sus exhibiciones por mas de cuatro semanas.—Lo que se hace saber a los interesados por medio del presente aviso para su conocimiento.—Pachuca, Febrero 19 de 1887.—Buena-ventura Gomez, presidente.—Dimas Aranda, secretario.

39—3=3

A V I S O .

Negociacion del Espiritu Santo y anexas.

No habiéndose verificado la junta general semestre, se avisa a todos los accionistas aviados y aviadores de esta negociacion, para que concurren a la mencionada junta el dia 3 de Marzo a las nueve de la mañana en el jardin del Sr. Tellez.

Mineral del Monte, Febrero 16 de 1887.—Vocal, E. Diaz.

46=3—2

Diputacion de minería de Pachuca. = El C. Pablo Tellez y la Sra. Octaviana Suarez, han denunciado ante esta Diputacion de minería por causa de abandono, la mina de metal de plata, nombrada el Dulce Nombre de Jesus, situada en la barranca de Jaltepec de este Mineral, al Norte de la de Iturbida, al Poniente de la de San Pablo y al Oriente de las de Jesus y el Potosí.

El Sr. Josias Thomas por la compañía aviadora de la mina de La Laguna del Mineral del Chico, ha denunciado para usos mineros en dicha mina, la agua del rio del Milagro, despues de su salida de la hacienda de beneficio de San Cayetano.

La campaña minera de Pachuca y Real del Monte, ha denunciado una veta de metal de plata que corre de Oriente a Poniente, situada en este mineral al Oriente de la mina San Nicanor, al Norte de la Luz Guatimotzin, y al Sur de la de Nuevo Guatimotzin.

Lo que se avisa al público para los efectos legales.—Pachuca, Febrero 5 de 1887.—Ramon Rosales, secretario.

29—3=3

JEFATURA SUPERIOR DE HACIENDA ESTADO DE HIDALGO

A V I S O .

Por el presente se convocan postores para la segunda almoneda de un terreno con magueyal conocido con el nombre de "La Poza" situado en la municipalidad de Nexuapa del distrito de Apan en este Estado, el cual está valuado por el perito Antonio Miranda en la cantidad de \$500 00 quinientos pesos, sobre cuyo valor para esta segunda almoneda se hace un rebujo de un diez por ciento, siendo buena la postura que se haga de las dos terceras partes en adelante conforme a la ley; en la inteligencia que dicha almoneda tendrá lugar en calidad de remate, el dia 5 del próximo Marzo a las diez de la mañana en el local de esta jefatura.

Lo que se hace saber, a efecto de que las personas que deseen hacer postura se provean del papel de abono respectivo.

Pachuca, Febrero 8 de 1887.—El Jefe de Hacienda, F. B. Gutierrez.

34—6—4

Jefatura Superior de Hacienda. = Hidalgo. = Aviso.—Va a proceder esta Jefatura de Hacienda, al remate de un terreno ubicado en el punto llamado Zimicá en la Ranchería de San Pedro de la Municipalidad de Tasquillo, en el distrito de Zimapan de este Estado, cuyo terreno fué valuado en la cantidad de \$12 00 es.: lo que, se avisa al público, para que, las personas que se interesen ocurran a esta oficina, los dias 20 del actual y 19 y 20 de Marzo próximo, en que se verificarán las almonedas, siendo la última con calidad de remate, no admitiéndose postura que no venga garantizada con el papel de abono respectivo.

Pachuca, Febrero 18 de 1887.—El Jefe de Hacienda, F. B. Gutierrez.

45—6—2